ACUERDO # 00002186



LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10, 11 y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para en el marco de la conmemoración de los 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, asistir al Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe "En la ruta de la igualdad": 30 años de la Convención sobre los Derechos del niño, que tendrá lugar del 27 al 29 de noviembre de 2018, en la sede de CEPAL, en Santiago de Chile.
- II. Que la participación de la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR) es relevante en el marco internacional para complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en el marco de las Instituciones Nacionales de Protección de los Derechos Humanos (INDH) y particularmente en este caso, ante el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- III. Que el encuentro ha sido convocado con el objetivo de promover, construir y facilitar un espacio de diálogo a nivel regional entre diversos actores sociales, incluidos representantes de los Poderes del Estado, de la sociedad civil, del sector privado, del sector académico y de los jóvenes y adolescentes, interesados en buscar soluciones en la ruta de la igualdad para el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes en América Latina.
- IV. Que en virtud del tema central y su especificidad, la Oficina Regional ha extendido la invitación específica a la señora Kathya Rodríguez Araica, en su condición de Directora del Area de Niñez y Adolescencia de la Defensoría de los Habitantes, porque consideran que ella puede aportar ampliamente al evento en representación de la institucionalidad costarricense.
- V. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VI. Que para atender lo indicado y en respaldo a la especificidad de la invitación girada, el Defensor de los Habitantes en funciones, ha designado a la funcionaria Kathya Rodríguez Araica, cédula 1-0706-0127, en su calidad de Directora del Area de Niñez y Adolescencia. La señora Rodríguez Araica, saldrá del país el día domingo 25 de noviembre (arribará a su destino durante la madrugada del día 26) y regresará el viernes 30 del mismo mes.



- VII. Que los gastos derivados de la participación de la funcionaria, tales como boleto aéreo, alimentación, traslado, y hospedaje durante los días del encuentro serán cubiertos por la organización del evento, es decir, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- VIII. Que con presupuesto propio de la Defensoría serán cubiertos aquellos gastos de alimentación, seguro y traslados internos que no sean cubiertos por los organizadores durante las fechas del viaje, así también lo relativo a posibles gastos menores, de conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento. **Por tanto**,

POR TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la participación de la funcionaria Kathya Rodríguez Araica, cédula 1-0706-0127, en su calidad de Directora del Área de Niñez y Adolescencia, para participar en el Primer Conversatorio Regional de América Latina y el Caribe "En la ruta de la igualdad": 30 años de la Convención sobre los Derechos del niño, que tendrá lugar del 27 al 29 de noviembre de 2018, en la sede de CEPAL, en Santiago de Chile.

SEGUNDO. Los gastos derivados de la participación de la funcionaria, tales como boleto aéreo, alimentación, traslado, y hospedaje durante los días del encuentro serán cubiertos por la organización del evento, es decir, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

TERCERO. Cubrir con presupuesto propio de la Defensoría aquellos gastos de alimentación, seguro y traslados internos que no sean cubiertos por los organizadores durante todas las fechas del viaje, así también lo relativo a posibles gastos menores, de conformidad con lo dispuesto en el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento.

CUARTO. La señora Kathya Rodríguez Araica, portadora de la cédula de identidad 1-0707-0127, estará saliendo del país el día 25 domingo de noviembre (arribará a su destino durante la madrugada del día 26) y regresará el día viernes 30 de noviembre del 2018.

Comuníquese.- Dado en San José, a las 15 horas del día 20 de noviembre del dos mil dieciocho. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes de la República en funciones.

SAN JOSE